## **SESIONES ORDINARIAS**

### 2016

# ORDEN DEL DÍA Nº 480

Impreso el día 31 de agosto de 2016

Término del artículo 113: 9 de septiembre de 2016

#### COMISIÓN DE DEPORTES

SUMARIO: **Décimo** novenos Juegos Binacionales de Integración Andina "Cristo Redentor", a desarrollarse del 3 al 9 de octubre de 2016 en la región Maulina de la República de Chile. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Bianchi**. (4.443-D.-2016.)

#### Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación los XIX Juegos Binacionales de Integración Andina "Cristo Redentor", donde participarán deportistas argentinos, a realizarse del 3 al 9 de octubre de 2016, en la región Maulina de Chile; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja su tramitación, conforme lo establece el artículo 114 de Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Sala de la comisión, 23 de agosto de 2016.

Ivana M. Bianchi. – Héctor W. Baldassi. – Mauricio R. Gómez Bull. – Agustín S. Calleri. – Patricia V. Giménez. – Josefina V. González. – Nilda M. Carrizo. – Marcos Cleri. – Lucila B. Duré. – Horacio Goicoechea. – Ana L. Martínez. – Juan F. Moyano. – Graciela Navarro. – María F. Peñaloza Marianetti. – Pedro J. Pretto. – Carlos A. Selva. – Julio R. Solanas.

#### Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación los XIX Juegos Binacionales de Integración Andina "Cristo Redentor", que se desarrollarán del 3 al 9 de octubre de 2016 en la región Maulina de Chile, y que contará con la participación de deportistas de las provincias de San Luis, San Juan, Córdoba y Mendoza.

Ivana M. Bianchi.

#### **INFORME**

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi, luego de un exhaustivo análisis le presta su acuerdo favorable.

Ivana M. Bianchi.